



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de mayo de 2022
TR. N° 0205-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de mayo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0205-2022-R-UNALM.- La Molina, 23 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO: Que, el Instituto de Desarrollo Agroindustrial de la Universidad Nacional Agraria La Molina, desarrolla y fomenta la agroindustria mediante investigación aplicada, innovación de productos, mejoramiento de procesos tecnológicos y formación práctica de estudiantes y especialistas en la industria alimentaria; Que, la visión del INDDA es ser un centro de referencia líder en el desarrollo agroindustrial del Perú a través de prácticas innovadoras, investigación aplicada y transferencia de tecnología de vanguardia competitiva y sostenible a nivel nacional e internacional; Que, es preciso poder realizar un diagnóstico del estado actual del Instituto de Desarrollo Agroindustrial – INDDA, a fin de poder integrarlo a los documentos de gestión de la UNALM y optimizar sus recursos; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Declarar el Instituto de Desarrollo Agroindustrial – INDDA de la Universidad Nacional Agraria La Molina en reestructuración. **ARTÍCULO 2°.-** Conformar una Comisión Especial, que deberá elevar un diagnóstico del estado actual del Instituto de Desarrollo Agroindustrial – INDDA, a fin de poder integrarlo a los documentos de gestión de la UNALM y optimizar sus recursos. Asimismo, la comisión contará con un plazo de 60 días calendario, contados desde el 23 de mayo de 2022, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- Gloria Jesús Pascual Chagman, Presidenta
- Ampelio Ferrando Perea
- Representante del Rectorado

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

C.C.: OCI,R,VRAC,VRI,MIEMBROS